

## AYUDAS IVACE 2020 – DIGITALIZA

### DATOS CONVOCATORIA

**Título**

DIGITALIZA-CV - SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME

**Objetivo y  
Características**

- **Objetivo:** Incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones –TEICs-.
- **Beneficiarios: Pyme** con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación, que desarrollen actividades **encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)**, aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE núm. 102, de 28 de abril de 2007):
  - a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43
  - b) Sección H-Divisiones 49 a 53.
  - c) Sección J-Divisiones 58 a 63.
  - d) Sección M-Divisiones 69 a 74.

○ **Requisitos de los proyectos:**

\*Presupuesto subvencionable a partir de **12.000 €**.

\* Los proyectos deberán iniciarse con posterioridad al 1 de octubre de 2019 y no deberá haber concluido materialmente ni haberse ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud.

\* Los resultados de los proyectos deberán tener impacto tangible en la Comunitat Valenciana.

\* Solo podrá presentarse un proyecto por empresa solicitante.

TIPO DE AYUDA: Subvención a fondo perdido calculada como un porcentaje sobre los costes subvencionables del proyecto, con una cuantía variable en función del tamaño de empresa:

– Pequeña empresa: hasta el 40%

– Mediana empresa: hasta el 30%

**El presupuesto subvencionable se limitará a 100.000 € en aquellos casos en que el proyecto sea de mayor dimensión.**

**COSTES SUBVENCIONABLES:**

- a) **Adquisición de activos inmateriales (Licencias de software, desarrollo de aplicaciones a medida, ...)**
- b) **Adquisición de activos materiales (Inversiones en hardware, automatismos, ...)**
- c) **Servicios externos: asistencia técnica, consultoría o equivalentes. La Universidad podría participar como subcontratada de la empresa.**

**Actuaciones apoyables:** Proyectos consistentes en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a la digitalización de la actividad de la empresa solicitante, en el ámbito de



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66

c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

	<p>los CNAES antes detallados y relacionados con una o varias de las siguientes actuaciones:</p> <p><b>a) Sistemas de información para la gestión del ciclo de vida de productos y servicios.</b></p> <p><b>b) Control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, mantenimiento preventivo, automatización, y sensorización asociados a producto, servicio y proceso.</b></p> <p><b>c) Sistemas de planificación de recursos empresariales, logística interna y externa, e integración de cadena de valor horizontal y vertical,</b> así como sistemas de información relacionados con proyectos de economía circular.</p> <p><b>d) Sistemas avanzados de seguridad, análisis de datos, inteligencia artificial, relacionados con algún ámbito de los detallados en las anteriores actuaciones,</b> es decir, vinculados con actuaciones como las descritas en los apartados a, b o c anteriores, realizadas por la empresa dentro del proyecto objeto de apoyo o ya desarrolladas con anterioridad.</p>
<b>Entidad convocante</b>	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
<b>Web</b>	<a href="http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=7872:digitaliza-2020&amp;catid=451:convocatorias-abiertas&amp;lang=es&amp;Itemid=100455">http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=7872:digitaliza-2020&amp;catid=451:convocatorias-abiertas&amp;lang=es&amp;Itemid=100455</a>
<b>Plazo</b>	Desde el 23/1/2020 hasta el 5/3/2020 (a las 23:59:59 horas)
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH. - En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con M <sup>a</sup> Pilar Antolín ( <a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a> ) con suficiente antelación (antes del 20 de febrero de 2020) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>

